

Guatemala, 30 de noviembre de 2016

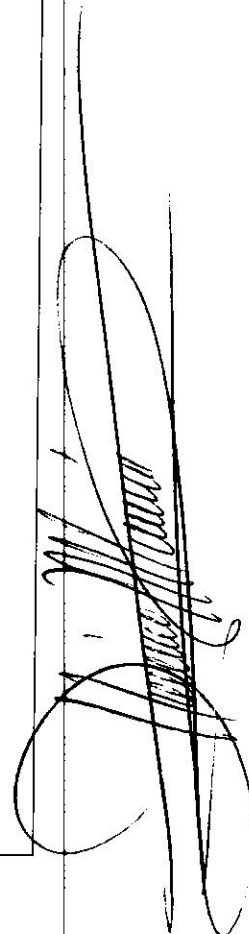
En cumplimiento a lo contenido en los Términos de Referencia, se presenta a continuación el detalle de las actividades realizadas durante el mes de noviembre de 2016, para el desarrollo de los Servicios Profesionales, para la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, Según:

### INFORME EJECUTIVO MENSUAL

<b>Nombre completo</b>	<b>Harol Esmélin Monterroso</b>
<b>Contrato no.</b>	<b>37-2016</b>
<b>Acuerdo no.</b>	<b>118-2016</b>
<b>Periodo</b>	<b>Del 01 al 30 de noviembre de 2016</b>
<b>Renglón</b>	<b>029</b>

#### DETALLE DE ACTIVIDADES

- a) Revisión de contratos por servicios técnicos y profesionales bajo el renglón 029.
- b) Elaboración del Acuerdos de aprobación de contratos en nombramientos de personal bajo los renglones 022 y 029 para las diferentes Direcciones y Unidades de la Secretaría.
- c) Faccionamiento de Actas de toma de posesión de personal nombrado bajo los renglones 011 y 022.
- d) Reuniones de trabajo con la señora Secretaria Ejecutiva y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos tratando temas de personal de la Secretaría.
- e) Trámites de procuración en la Procuraduría General de la Nación relacionados con procesos relacionados con la Secretaría.
- f) Trámites en la Oficina Nacional de Servicio Civil y Dirección Técnica del Presupuesto para la aprobación y otorgamiento del Complemento Personal al Salario al personal de la Secretaría.



- a) Elaboración de oficios remitiendo información variada de la Unidad de Recursos Humanos y del Despacho Superior.
- b) Gestiones en la Dirección de Recreación del Ministerio de Trabajo para efectos de la aplicación del Decreto 81-70.
- c) Elaboración de certificaciones variadas para remitir a diferentes Unidades y otras Instituciones públicas, para su posterior suscripción por la señora Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- d) Revisión del contenido del Acuerdo Gubernativo número 277-2015, para establecer posibles reformas a dicha normativa legal.
- e) Asesoría verbal relacionada con procesos internos de la SVET.
- f) Elaboración de formatos de finiquito para hacer constar el pago de prestaciones irrenunciables e indemnización, cuando proceda, por terminación de relación laboral de trabajadores con la SVET.
- g) Elaboración de Actas haciendo constar la suspensión de trabajo por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para trabajadoras de la SVET por maternidad.
- h) Elaboración de Actas por procesos de reclutamiento de personal de nuevo ingreso, conforme a los procedimientos implementados por la Oficina Nacional de Servicio Civil para el sector público.
- i) Revisión del fundamento legal en los formatos de cálculo para pago de prestaciones laborales para ex trabajadores de la SVET.



Presentado Por



Vo. Bo. Por